PROCESO					
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES ETAPA PRECONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES NEIVA
PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-HIL-CIES-043-2026

OBJETO: 41_9527_354 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

En el marco del proceso del proceso de selección de Mínima Cuantía del epígrafe y dando cumplimiento a lo exigido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y en dando cumplimiento al cronograma del proceso; el SENA informa a todos los interesados del proceso mediante el presente AVISO que una vez verificada la plataforma transaccional de Contratación Pública SECOP II se constató por parte de la entidad que se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a MiPymes del ámbito municipal, por parte de las siguientes empresas: SELTEL SAS con NIT. 900.851.890-4, PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S. con NIT. 901.062.925-1, CONSTRUCTORA SAMORA SAS con NIT 901.247.031-8 y CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S con NIT 901.692.702-9

Teniendo en cuenta que de las cuatro (4) solicitudes recibidas, tres (3) cumplieron con los requisitos establecidos por la Entidad y en la normativa vigente, se configura el número mínimo de solicitudes válidas requeridas para proceder con la limitación del presente proceso de selección a la participación de MIPYMES DEL ÁMBITO MUNICIPAL – NEIVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, el presente proceso de selección se limitará a la participación de MIPYMES DEL ÁMBITO MUNICIPAL – NEIVA, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normativa vigente, circunstancia que será reflejada en la plataforma SECOP II de conformidad con la normativa aplicable.

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: María Daniela Pérez Vega, Profesional Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Dayan Javier Chavarro Quevedo, Asesor Jurídico Grupo de Gestión Contractual